**CONDICIONES Y MODALIDAD DEL CONCURSO PARA UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DSE (110) PARA DESEMPEÑARSE COMO**

**COORDINADOR DEL CAMPUS VIRTUAL**

Se espera que el candidato seleccionado demuestre estar capacitado para:

-Planificar y supervisar las actividades del Campus Virtual y desarrollar criterios y acciones para implementar programas educativos en la modalidad no presencial para las carreras de grado, posgrado y para la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas.

-Poseer conocimiento especializado que garantice la calidad académica y multimedial de los contenidos.

-Implementar sistemas de control de calidad a fin de cumplir con los criterios de calidad educativa propuestos para el nivel superior.

-Desarrollar programas de capacitación de los equipos de trabajo en el área de EAD (Educación a Distancia).

-Gestionar acuerdos o convenios relacionados con el Área y supervisar su cumplimiento.

-Poseer conocimientos certificados de inglés equivalentes al Nivel B2 del Marco Común de Referencia Europeo.

Dadas las características especiales del cargo a concursar, en relación con las pruebas de oposición previstas en la Ord. 8/86 (TO RR 433/09) la clase pública será sustituida por la presentación y defensa de un Proyecto para el Campus Virtual referido a la organización, planificación y evaluación de las actividades académicas del campus virtual. Antes del vencimiento de la inscripción, el postulante deberá sellar el documento con el proyecto en el sitio <https://bfa.ar/> y enviar por correo electrónico al Departamento de Concursos el #hash generado con el sello de tiempo (ver instructivo sobre Blockchain en la página). La presentación y defensa del proyecto será seguida por la entrevista reglamentaria.